



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 27/09/2024 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS TIPO FURGONETA PARA USOS MULTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE COFRENTES”.

Abierta la sesión, se da cuenta de que a la licitación se han presentado las siguientes ofertas en el plazo designado para ello:

- AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. A. con CIF A46124939
- DICAR-ALMANSA, S.L., con CIF B02504819.
- PEUMÓVIL, S. L., con CIF B03686540.
- STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S. L., con CIF A28278026
-

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres 1 de las ofertas presentadas, para comprobar que cumplen los requisitos establecidos en la Cláusula 19 A) Documentación Administrativa del PCAP que a este respecto dice lo siguiente:

“Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en UN (1) ÚNICO SOBRE:

Todos los sobres deberán ir firmados por el representante del licitador, y en el caso de concurrir en UTE, por cada uno de los representantes de cada una de las empresas.

No se aceptarán ofertas que por contener omisiones o errores impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerarlas.

Sobre nº 1.

Documentación administrativa

Se incorporará en este sobre la siguiente documentación:

- 1. Modelo de declaración responsable que se adjunta como **Anexo I**, debidamente firmado y cumplimentado.*

Cuando varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante.

En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al modelo de declaración responsable.



No será exigible la presentación del DEUC en procedimientos abiertos simplificados tramitados conforme al artículo 159 de la LCSP, ni en procedimientos abiertos simplificados abreviados tramitados conforme al artículo 159. 6 de la misma ley.

2. En su caso, compromiso de constitución de Uniones Temporales de Empresas

Como establece el artículo 69.3 de la LCSP, a efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

3. En su caso, declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Las personas licitadoras presentarán declaración responsable en la que se haga constar expresamente si en el mismo expediente de licitación presentan proposiciones económicas otras sociedades del mismo grupo empresarial, señalando, en dicho caso, las denominaciones sociales de las correspondientes empresas. Se entenderá por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

4. Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes.

Las personas licitadoras tienen que aportar documento acreditativo del compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato.”

Examinados los documentos contenidos en los Sobres 1.A) de las ofertas presentadas, resulta lo siguiente:

- AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. A. con CIF A46124939 presenta Anexo I para dos vehículos tipo furgoneta. No presenta compromiso de adscripción de medios personales o materiales debidamente cumplimentado y firmado.
- DICAR-ALMANSA, S.L., con CIF B02504819 presenta Anexo I para dos vehículos tipo furgoneta. No presenta compromiso de adscripción de medios personales o materiales debidamente cumplimentado y firmado.
- PEUMÓVIL, S. L., con CIF B03686540 presenta Anexo I para dos vehículos tipo furgoneta. No presenta compromiso de adscripción de medios personales o materiales debidamente cumplimentado y firmado.
- STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S. L., con CIF A28278026 presenta Anexo I y compromiso de adscripción de medios personales o materiales debidamente cumplimentados y firmados.



AYUNTAMIENTO DE COFRENTES(VALENCIA)

Plaza de España, 9 – C.P.: 46.625 COFRENTES – Teléfono 961 894 164. y Fax 961 894 191

A continuación, tras una breve deliberación y por unanimidad de los sres. Asistentes, la mesa de contratación acordó:

Primero. - Admitir al licitador STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S. L., con CIF A28278026.

Segundo. - Requerir a los licitadores AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. A., DICAR-ALMANSA, S.L. y PEUMÓVIL, S. L., para que, en el plazo de tres días a contar desde la recepción del requerimiento, presenten debidamente cumplimentados y firmados los compromisos de adscripción de medios personales o materiales, con advertencia expresa a cada uno de considerar retirada su oferta en caso de no contestación en plazo o contestación inadecuada.

Y para que conste, se emite la presente acta, que firma el Sr. Presidente de que yo, el secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO